

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2778077

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA A DON ANDRÉS ÁLVAREZ PIÑONES COMO MINISTRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Núm. 2.- Santiago, 15 de enero de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 17 bis C y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial; en el oficio folio OFIC202501802, de 2025, de esta cartera ministerial; en el oficio N° 118, de 2025, del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema; en el oficio N° 1.639, de 2025, de su Excelencia el Presidente de la República; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 bis C de la ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial, cada uno de los miembros del Tribunal de Propiedad Industrial será nombrado por el Presidente de la República, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de entre una terna propuesta por la Corte Suprema, confeccionada previo concurso público de sus antecedentes.

2. Que el inciso final del artículo 17 bis F del citado texto legal, dispone que los integrantes titulares y suplentes del Tribunal permanecerán tres años en sus cargos, pudiendo ser designados por nuevos períodos sucesivos.

3. Que don Andrés Álvarez Piñones cumplió tres años en el cargo de sexto Ministro titular del Tribunal de Propiedad Industrial, cesando en sus funciones el 21 de abril de 2025. El cargo ha estado vacante desde entonces.

4. Que se requiere nombrar un Ministro o Ministra Titular para proveer el cargo que se encuentra vacante.

5. Que, por medio de oficio folio OFIC202501802, de 24 de febrero de 2025, de esta cartera ministerial, se solicitó a la Excelentísima Corte Suprema la conformación de la terna confeccionada previo concurso público de antecedentes, como exige el artículo 17 bis del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial.

6. Que, mediante oficio N° 118, de 2025, la Excelentísima Corte Suprema ha comunicado a este Ministerio la nómina de tres postulantes para proveer el referido cargo vacante de sexto Miembro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

7. Que, mediante oficio presidencial N° 1.639, de 2025, S.E. el Presidente de la República ha comunicado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, su decisión de designar a don Andrés Álvarez Piñones como Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

CVE 2778077

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Artículo primero.- Nómbrase en el cargo de Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial a don Andrés Eduardo Álvarez Piñones, cédula nacional de identidad N° 10.142.876-1, por el período de tres años, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 bis F del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial.

Artículo segundo.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 bis K de la ley previamente citada, la persona nombrada precedentemente asumirá sus funciones una vez que preste juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República, ante el Presidente del citado Tribunal, actuando como ministro de fe el Secretario de éste.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

